



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 228/2026-CI

SALTA, 19 de AGOSTO de 2026

Expte. N° 16.027/22

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2025, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2717/0 (Res. N° 164/2021-CCI) presentadas por su Director, CORREGIDOR, Pablo Fernando.

El informe emitido por el Área Contable del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que, mediante Informe Complementario N° 256/2026, el Área Contable observa el incumplimiento del requisito formal consistente en la falta de firma del Director del Proyecto al dorso de los tickets de gasto correspondientes a la rendición de cuentas;

Que dicha rendición fue aceptada con carácter excepcional, en virtud de razones de fuerza mayor que imposibilitaron al Dr. Corregidor suscribir los comprobantes en su debido momento, dejándose establecido el compromiso de completar las firmas pendientes una vez reintegrado a sus actividades;

Que, con fecha 06 de agosto de 2026, el investigador se presentó ante el Área Contable a fin de proceder a la conformación de cada uno de los comprobantes observados, subsanando de este modo la observación oportunamente formulada;

Que, en virtud de haberse subsanado la observación señalada, el Área Contable, mediante el citado Informe Complementario, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación– Año 2025 por la suma de \$250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil);

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 228/2026-CI

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2025, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2717/0, presentada por su director, CORREGIDOR, Pablo Fernando, DNI: 24.855.137, por el monto de \$250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil).

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA